

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**  
**Resolución de Entrega de Información.**  
**UAIP-MITUR No.023/2016**

San Salvador, a las once horas con treinta y dos minutos del día jueves veinticuatro de septiembre de dos mil dieciséis, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, respecto a:

- 1- Monto total de lo que su institución invierte en términos de recursos financieros en la contratación de servicios de seguro:
  - a) seguro médico
  - b) seguro de vida
  - c) seguro para automotoresTodo ello de los años, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016
- 2- Número de personas de su institución que cubre el seguro médico y el seguro de vida, monto individual del seguro y porcentaje del total de empleados que cubre ( deseo saber si es escalonado, es decir, si varía entre el contratado para un empleado con relación a una jefatura, o si el monto cubre a todos por igual sin distinción de jerarquía)
- 3- Deseo saber si el seguro médico contratado cubre sólo al empleado o al grupo familiar de este.
- 4- Nombre de la empresa contratada para cada uno de los tres tipos de seguros señalados en los literales a, b y c
- 5- Mecanismo utilizado para la contratación: saber si fue directa, por libre gestión o licitación.
- 6- Tipo de cobertura que da el seguro médico y de vida: nacional e internacional o ambas modalidades.
- 7- Copia simple del contrato del seguro médico, de los años 2015 y 2016

Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de xxxxxx, con Documento Único de Identidad número xxxxx y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de acuerdo a las Normas de Control Interno establecidas por la Corte de Cuentas de la República, título, "Definición de Políticas y Procedimientos sobre los Activos", Art.22 literalmente dice "La máxima autoridad, los demás niveles gerenciales y de jefatura deben establecer por medio de documento, las políticas y procedimientos para proteger y conservar los activos institucionales, principalmente los más vulnerables.

- II. En los comentarios del Art.22, la Corte de Cuentas de la República explica que además se contará con adecuadas medidas de salvaguarda, a través de seguros, almacenaje, sistemas de alarma, autorizaciones para acceso, según corresponda.
- III. Que para minimizar los riesgos en la administración y control de vehículos, sean estos por daños al vehículo, responsabilidad civil a terceros en sus bienes, responsabilidad civil por daños a terceros en sus personas, gastos médicos para los ocupantes, etc; resultado de accidentes, hurto, siniestro y otros; se vuelve necesario la prevención a través de la contratación de seguros de automotores como medida para salvaguardar los bienes institucionales.

**POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los Art. 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**SE RESUELVE:**

Conceder el acceso a la información solicitada de acuerdo a la información brindada por la Unidad Administrativa del Ministerio de Turismo según el siguiente detalle:

- 1. Monto total de lo que su institución invierte en términos de recursos financieros en la contratación de servicios de seguro:
  - a) seguro médico
  - b) seguro de vida
  - c) seguro para automotores
 Todo ello de los años, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016

R/ **Contratación de servicios de seguro para empleados:** Se le informa que el Ministerio de Turismo cuenta con 29 plazas aprobadas y en el presupuesto aprobado no existe ninguna clase de prestaciones para los empleados, excepto la establecida en el Art.110 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, sobre el seguro colectivo de vida a los beneficiarios de empleados del Gobierno Central e instituciones descentralizadas, a través del Ministerio de Hacienda por un valor de US\$3,428.57

**Contratación de seguros para automotores:**

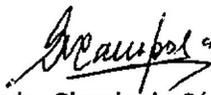
De los seguros antes mencionados para los años 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016, el Ministerio de Turismo únicamente ha contratado el seguro para automotores, según el siguiente detalle:

<b>Año</b>	<b>Monto</b>	<b>Mecanismo de contratación</b>	<b>Compañía Contratada</b>
2012	\$3.531,23	Libre gestión	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL
2013	\$3.138,87	Libre gestión	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL
2014	\$3.138,87	Libre gestión	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL
2015	\$3.138,87	Libre gestión	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL
2016	\$774,22	Libre gestión	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL

- 2. Número de personas de su institución que cubre el seguro médico y el seguro de vida, monto individual del seguro y porcentaje del total de empleados que cubre (deseo saber si es escalonado,

- es decir, si varía entre el contratado para un empleado con relación a una jefatura, o si el monto cubre a todos por igual sin distinción de jerarquía)
- R/ Los empleados no cuentan con ninguna prestación adicional a la Ley.
3. Deseo saber si el seguro médico contratado cubre sólo al empleado o al grupo familiar de este.  
R/ Se ha dado respuesta en el literal 1 y 2.
4. Nombre de la empresa contratada para cada uno de los tres tipos de seguros señalados en los literales a, b y c.  
R/ En el cuadro presentado en el literal 1, se detalla la empresa contratada para los seguros de vehículos.
5. Mecanismo utilizado para la contratación: saber si fue directa, por libre gestión o licitación.  
R/ La contratación se realizó mediante la modalidad de libre gestión.
6. Tipo de cobertura que da el seguro médico y de vida: nacional e internacional o ambas modalidades.  
R/ Se ha dado respuesta en los literales 1 y 2 que no se cuenta con prestaciones de seguros al personal.
7. Copia simple del contrato del seguro médico, de los años 2015 y 2016.  
R/ No se han realizado contrataciones de seguro médico, por ende no se cuenta con el documento solicitado.

Por lo tanto se hace entrega de dicha información, en esta misma fecha, a través de correo electrónico consignado para recibir notificaciones: XXXXXXXX

  
Licda. Glenda de Cáceres  
Oficial de Información Ad-honorem



Unidad de Acceso a la Información.  
Ministerio de Turismo  
Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Carbone! No.2, 2ª. Planta, Colonia Roma.  
Teléfono: 2243-7835

